



Ayuntamiento de Rafal

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI

La valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los candidatos, se realizará sobre un máximo de 70 puntos y de conformidad con las siguientes escalas:

1. Experiencia profesional (hasta un máximo de 45 puntos):

- Servicios prestados en la Administración Pública: 1,5 punto por mes trabajado.
- Servicios prestados en el ámbito privado: 0,5 puntos por mes trabajado.

A cumplimentar por la persona aspirante				A cumplimentar por el Tribunal	
	Servicios prestados	N.º meses	Puntuación	Puntuación asignada	Causa de no valoración
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
TOTAL:					

2. Formación (hasta un máximo de 25 puntos):

- Por la posesión de título académico oficial igual o superior al exigido en esta convocatoria, excluyendo el necesario para el acceso y que esté relacionado con las funciones que han de ser desempeñadas por un técnico de juventud: 7,5 puntos.

- Formación en políticas integrales de juventud. Se valorará hasta un máximo de 15 puntos.

Se puntuará de la siguiente manera:

- De 21 a 50 horas: 2 puntos.
- De 51 a 100 horas: 5 puntos.
- De 101 a 200 horas: 10 puntos.
- Más de 200 horas: 15 puntos.

- Conocimientos de idiomas: La acreditación de conocimientos de inglés o valenciano como máximo 2,5 puntos, teniendo en cuenta que se calificará el título superior.



Ayuntamiento de Rafal

- Titulación B1 o equivalente: 1 puntos por idioma acreditado.
- Titulación B2 o equivalente: 1,5 puntos por idioma acreditado.
- Titulación C1 o equivalente: 2 puntos por idioma acreditado.
- Titulación C2 o equivalente: 2,5 puntos por idioma acreditado.

A cumplimentar por la persona aspirante			A cumplimentar por el Tribunal	
	Formación	Puntuación	Puntuación asignada	Causa de no valoración
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
		TOTAL:		

Los méritos no relacionados en la Tabla de Autobaremación no serán tenidos en cuenta, aunque se haya aportado documentación acreditativa del mérito.

Se cumplimentarán tantas líneas como méritos se aleguen. Si no hubiera suficientes líneas, se presentará este documento tantas veces como fuera necesario.

La persona abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.

En _____, a ____ de _____ 2024.

Fdo. _____.